

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 8

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 14 de noviembre del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

**1. Información del Supervisor**

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	Jesús Alberto Hernández Rodríguez
Cedula de ciudadanía	1.101.520.694
Cargo en la dependencia	Recolector de Datos
Unidad de dependencia	Seccional de Inteligencia Policial DICAR
Correo electrónico	<a href="mailto:jesus.hernandez5597@correo.policia.gov.co">jesus.hernandez5597@correo.policia.gov.co</a>
Teléfono	3213085969

**2. Información del Contrato**

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129660-2024		
Unidad	DICAR SIPOL		
Objeto	<b>ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No. 2 NO UNIFORMADOS</b>		
Valor Inicial	\$1.693.510.535,00		
Valor Adición No. 1	\$ 515.416.249,81		
Valor Adición No. 1 SIPOL	\$ 73.630.892,83		
Valor Total	\$ 2.208.926.784,81		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
02/11/2024	13/06/2024	02/11/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	24/09/2024		

**3. Información del Contratista**

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JUAN CARLOS HERRERA LANDINES	79.409.730	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	860001307

**4. Información Presupuestal**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF	Fecha	Valor
27024	23/08/2024	\$ 100.961.538,46
15124	17/04/2024	\$ 673.678.923,00
14824	17/04/2024	\$ 865.384.615,00
26924	23/08/2024	\$ 147.261.785,66



## GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

### FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIIF	Fecha	Valor
109424		24/09/2024	\$ 73.630.892,83
109324		24/09/2024	\$ 73.630.892,83
109224		24/09/2024	\$ 147.261.785,66
109524		24/09/2024	\$ 147.261.785,66

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor.** (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Se recibió la documentación por parte del contratista con la entrega del objeto contractual.

#### 5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 10/10/2024 la asesora Tatiana Henao de la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, envía correo electrónico dando a conocer la programación para la entrega final del vehículo en las instalaciones de la DICAR Avenida Boyacá 142A-55.
- El día 16/10/2024, la asesora Tatiana Henao de la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A informa que ya se encuentra matriculado el vehículo de placas NXR-470.
- El día 23/10/2024 a las 09:00 horas se realiza la entrega del vehículo marca NISSAN línea VERSA modelo 2025 de placas NXR470 por parte de la representante de la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A Jennifer Alexandra Martínez Méndez en las instalaciones de la DICAR Avenida Boyacá 142 A 55, estuvieron presentes el Capitán Baltazar Izasa Bedoya Jefe Grupo Logístico (E), Subintendente Jesús Alberto Hernández Rodríguez Supervisión acuerdo de cooperación, Subintendente Oscar Fabian Cuervo Piñeros Almacenista de Movilidad DICAR (E), y la señora María Isabel Pedraza Calderón Funcionaria del Almacén General FORPO, asimismo se entregaron accesorios como, cables de inicio, triángulos reflectivos, tapetes, bolsa para gasolina, tacos, botiquín, extintor, guantes, herramientas (alicate, llave inglesa, llaves No 2,4,8 y 10), camisa reflectiva, antena de radio, llanta de repuesto, linterna, llave de copa y gato hidráulico.

#### 5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 08/10/2024 se toma contacto con la asesora Tatiana Henao de la empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, con el fin de verificar si se encuentra habilitado el NIT de la DICAR para iniciar los trámites de matrícula del vehículo.
- El día 23/10/2024, en las instalaciones de la DICAR Avenida Boyacá 142 A 55, se recibió el vehículo marca NISSAN línea VERSA modelo 2025 de placas NXR-470 con los accesorios, cables de inicio, triángulos reflectivos, tapetes, bolsa para gasolina, tacos, botiquín, extintor, guantes, herramientas (alicate, llave inglesa, llaves No 2,4,8 y 10), camisa reflectiva, antena de radio, llanta de repuesto, linterna, llave de copa y gato hidráulico.
- El día 23/10/2024, se realiza el acta de recepción de bienes por parte del almacén de movilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental con número de radicado GS-2024-063655-DICAR (se anexa al final del informe).
- El día 25/10/2024 en coordinación con la funcionaria del almacén general María Isabel Pedraza Calderón, se realiza videoconferencia a través de la aplicación Teams, teniendo en cuenta que en el proceso de facturación no coincidían los valores y se hacía necesario ajustar 83 centavos faltantes en el precio exacto.



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 8

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

No aplica.

**5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:**

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.**

No aplica.

**5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)**

LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO		POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL			
AUTOMÓVIL			
<b>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>			
<b>Especificación</b>	<b>Descripción</b>		
Modelo	Nuevo, no anterior al año de entrega.		
Tipo de Combustible	Gasolina		
Torque	Mínimo 132 Nm @ 3000 rpm		
Potencia	Mínimo 100 CV (73 kW)		
Tipo de carrocería	Sedan (cuatro puertas y 5 asientos)		
Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa		
Tracción	Cuadro por dos (4x2)		
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe alimentar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.		
Sistema de aire acondicionado	Opcional		
Dirección	Lado izquierdo, hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes opciones:		
Suspensión	<b>Delantera:</b>		
	- Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional).		
Trasera	<b>Trasera:</b>		
	- Independiente, o semi independiente, o puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional).		
Freños	Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o ESP (Asistencia al frenado de emergencia).		
Llaves	Las llaves deben ser de acuerdo al Reglamento del Ministerio de Transportes.		
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin en el cual debe ser mínimo de 15" (cuilgases), homologadas por el Ministerio de Transportes, llanta de repuesto igual a las llantas con su respectivo accesorio.		
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.		
Sillotería	Asientos de pasajeros individuales, con ajustes de altura, reclinables.		
Material de la carrocería	Cromo o laca.		
Carrocería	Cinco (5) puertas (incluida la del baúl), capacidad para cinco (5) pasajeros.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE AUTOMÓVIL	
<b>Seguridad pasiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (protector conductor opcional).</li> <li>Apoya cabeza ajustable delantero y trasero.</li> <li>Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos, retráctiles e inertiales; Delanteros con pretensioner y limitadores de carga.</li> <li>Indicador de giro de columna de seguridad para asientos delanteros y traseros.</li> <li>Capota diseñada para absorción de impactos.</li> <li>Tercer Stop.</li> <li>Luces direccionales en retrovisores.</li> <li>Faros antiniebla (Opcional).</li> </ul> <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción (ADAS) (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistema de detección de fatiga</li> <li>Alerta de cambio involuntario y de carril</li> <li>Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico</li> <li>Mantenimiento activo en el carril</li> <li>Detección de ángulo muerto</li> </ol>
<b>Control de emisiones</b>	<p>Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una homologación original de fábrica.</li> <li>Escape catalítico electrónico.</li> <li>Fuente de alimentación y bobinas con cerchales.</li> <li>Limpia bridas de escape con desarmador (opcional).</li> <li>Luces de encendido y apagado automático (opcional).</li> <li>Alarma de seguridad para asientos delanteros y traseros.</li> <li>Alerta de seguridad en los vidrios.</li> <li>Alarma y bloqueo central para las puertas.</li> <li>Alarma de freno estacionado (opcional).</li> <li>Apertura remota de baúl y tapa de combustible.</li> <li>Cámara de retroceso y sensor de estacionamiento.</li> <li>Llave de alarma y de baúl.</li> <li>Módulo inercial.</li> <li>Conector cristal de stop (15 voltios).</li> <li>Taladro de instrumentos.</li> <li>Dos (2) llaves de emergencia.</li> <li>Juego de llaves de paso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.</li> </ul>
<b>Accesorios</b>	<p>El suministrado por el fabricante, sea como mínimo debe ofrecer lo establecido en el artículo 30 de la Ley 789 de 2002, que rige el motor debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Un gato con capacidad para elevar el vehículo.</li> <li>Una cincha.</li> <li>Cinco señales de paradas en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de espejos para ser colocadas en forma vertical o horizontal de señal de luz amarilla intermitente o de peligro. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.</li> <li>Un selenio según norma técnica peruana (NTC 1446).</li> <li>Dos tacs para bloquear el vehículo.</li> <li>Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornillador, llave de expansión y llave tipo.</li> <li>Llave de estirado.</li> <li>Llave de ajuste.</li> </ol> <p><b>Botiquín de primeros auxilios:</b></p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica 10ml (10%), jabón, gasas, vendas, venda elástica, microporoso rojo, algodón puro (25 gr), acetaminofén 500mg, manito, torniquete, sonda de nasogastricón oral, lava oídos, agua fisiológica 100ml, 250 ml, guantes de látex, desinfectante, vendas hipoalérgicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001569 de 2014).</p>



# GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

## FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

<b>Garantía técnica del vehículo</b>	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensamblajes o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, incluyendo las que requiera la Policía Nacional demandada en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas (se han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo máximo de un (1) año libre de holganes, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
<b>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</b>	La marca del onasis que se ofrece, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso industrial. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

### 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales, son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omite alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, en lo presentados dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	REQUERIMIENTO
<b>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</b>	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y aceleración ofrecida.  Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional, incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Cámara Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 20.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos mínimos con las correspondientes cantidades y en general cualquier requisito o asunto que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: control de óxido, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manipulación.  El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

<b>Infraestructura servicio postventa</b>	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la misma fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.  La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.  Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Letras, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Turija, Manizales, Florencia, Yopal, Proyan, Valledupar, Guivé, Montería, Bogotá, Puerto Inrida, San José del Guaviare, Nueva, Ríochaca, Santa Marta, Villavieja, Pasto, Cúcuta, Muzo, Armeria, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelajo, Ibagué, Cali, Mtu, Puerto Carrizo, Apartado, Barrancabermeja y Buenaventura.
---	---

En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratación.

<b>Garantía del servicio postventa</b>	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
<b>Materia de consulta (incluido en el costo del vehículo)</b>	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
<b>Capacitación (incluido en el costo del vehículo)</b>	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 6 horas.
<b>Lugar de entrega</b>	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

### 3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SGAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de pagos.
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
Al momento en la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

- Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
- Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018. Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.
- Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones".
- Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

### 5. GLOSARIO DEFINICIONES

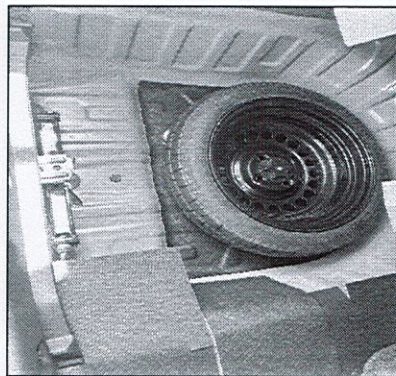
<b>Accesorios</b>	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
<b>Ficha técnica</b>	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
<b>Modelo</b>	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
<b>Post Venta</b>	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
<b>Vehículo</b>	Medio de transporte de personas o cosas.
<b>Cilindrada</b>	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
<b>Potencia</b>	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: DPAE (Diccionario de la Real Academia Española)



El supervisor validó que el contratista cumpliera satisfacción con las especificaciones técnicas de la orden de compra.

### 5.5 Registro Fotográfico



### 6. Actividades de Control y Pagos

#### ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	Factura electrónica de venta	N090-209619	\$66.539.200	23/10/2024	\$73.630.892,83
	Factura electrónica de venta adecuaciones y accesorios	0090-86207	\$3.132.977		
	Factura de venta mantenimiento preventivo	0090-86208 Nota Débito NDCR - 74929	\$3.958.715 \$0,83		

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 6 de 8

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
2024	OCTUBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>TOTAL</b>			\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>SALDO</b>			\$ 73.630.892,83	\$ 0,00	

**7. Porcentajes de Ejecución**

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	0.0%

**8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

**9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria**

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	23/08/2024	\$ 515.416.249,81	02/11/2024	Adición a la OC 129660 en atención a la necesidad de las unidades interesadas en adquirir vehículos no uniformados y la disponibilidad de recurso para su uso.
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

**10. Información de Pólizas**

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101442831	05/06/2024	\$508.053.160,50	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 7 de 8  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

Cumplimiento del contrato	10	\$ 169.351.053.50	04/06/2024	02/05/2025
Calidad del servicio	5	\$169.351.053.50	02/11/2024	02/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	---	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	---	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	10	\$ 169.351.053.50	Si ampara hasta 2 años, 0 meses 0 días	

**Póliza Adición No. 1**

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		21-44-101442831	19/09/2024	\$552.231.696,20
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 220.892.678,48	04/06/2024	02/05/2025
Calidad del servicio	5	\$ 110.446.339,24	2/11/2024	2/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	---	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	---	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	10	\$ 220.892.678,48	Si ampara hasta 2 años, 0 meses 0 días	

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inicio de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

**12. Observaciones del Supervisor**

Para el periodo supervisado no se tienen observaciones a la fecha, referente a la ejecución de la orden de compra 129660-2024, se recibió vehículo a satisfacción y se comienza el respectivo trámite para el pago al contratista.

Es importante mencionar que, se recibió junto con el vehículo la siguiente documentación:


-Manual de usuarios



- SOAT
- Certificado de la garantía del vehículo
- Manifiesto de importación
- Ficha técnica
- Licencia de tránsito original
- Consignación para la tarjeta de identificación electrónica

Asimismo es preciso indicar que el contratista entregó al manual de usuario del vehículo, pero teniendo en cuenta el Decreto 0199 de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación no se imprime en su totalidad el manual, sino las tres primeras páginas.

**Subintendente Jesus Alberto Hernandez Rodriguez**  
**Recolector de Datos**  
**C.C. 1.101.520.694**

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
ALMACÉN DE MOVILIDAD**

Recepción de bienes Nro. AE-2024-063655 DICAR/  
 Ciudad y Fecha: Bogotá., 23 de octubre 2024  
 Hora: 09:00 horas  
 Lugar: Almacén de Movilidad DICAR.

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 09:00 horas del día 23 de octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Movilidad DICAR, los señores Capitán BALTAZAR ISAZA BEDOYA Jefe Grupo Logístico (E), el señor Subintendente JESUS ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ Supervisor acuerdo de cooperación, el señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS Almacenista de Movilidad DICAR (E) y la señora MARIA ISABEL PEDRAZA Almacenista FORPO con el fin de realizar la recepción del bien producto del acuerdo de cooperación derivado Nro. 03 (3054353), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

**OBJETO DEL CONTRATO:** bienes producto del acuerdo de cooperación derivado Nro. 03 (3054353) celebrado entre la Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía y ECOPETROL S.A.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Compra	Automóvil NISSAN VERSA	01	3N1CN8AE2ZL119730	\$ 66.539.200,00	\$ 66.539.200,00
2	Compra	Accesorios y Adecuaciones	01	N/A	\$ 3.132.977,00	\$ 3.132.977,00
3	Compra	Mantenimiento postventa	01	N/A	\$ 3.958.715,00	\$ 3.958.715,00
4	Compra	Nota Debito	01	N/A	\$ 0,83	\$ 0,83
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>						<b>\$ 73.630.892,83</b>

Valor total del activo fijo para el ingreso al inventario vehículo más accesorios	<b>\$ 69.672.177,83</b>
---	-------------------------

**NOTA:**

En atención a la comunicación oficial GS-2024-011126-DILOF donde la Dirección Logística y Financiera da Viabilidad para la adquisición previo cumplimiento a las especificaciones técnicas establecida en la POLIRED, a su vez se certifica que el vehículo tipo automóvil NISSAN VERSA MODELO 2025 cumple con dicha ficha técnica para el ingreso del mismo a los inventarios de la Policía Nacional.

**NOTA:**

Se aclara que los accesorios y adecuaciones del vehículo tipo automóvil NISSAN VERSA MODELO 2025 corresponden a películas de seguridad, cámara de reversa, seguro de espejos, pernos de seguridad, alarma y exploradoras.

**NOTA:**

Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 3  
Código: 1LF-FR-0095  
Fecha: 28/07/2024  
Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO  Observaciones:
- 
- Entrega Total: SI  NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- 
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

Se anexan los siguientes documentos:

AUTOMÓVIL NISSAN VERSA MODELO 2025

DOCUMENTOS:

- Comunicación oficial viabilidad
- Copia acuerdo de cooperación derivado Nro. 03 (3054353)
- Factura de compra vehículo
- Factura accesorios y adecuaciones
- Factura mantenimiento
- Póliza SOAT
- Licencia de tránsito
- Declaración de importación
- Empadronamiento
- Certificación de la posventa
- Consignación tramite tarjeta TIE

COMPROMISOS:

Acatar las instrucciones que vienen en el manual del usuario y rutinas de mantenimiento teniendo en cuenta que son vehículos nuevos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI  NO

NÚMERO

CERTIFICADOR

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:

SI

NO

NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:

SI

NO

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	ISAZA BEDOYA BALTAZAR	DICAR - GRULO	Jefe Grupo Logístico (E)	
SI	CUERVO PIÑEROS OSCAR FABIAN	DICAR - ALMOV	Almacenista de movilidad (E)	
SI	HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO	DICAR - SIPOL	Recolector de Datos	
Sra.	MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN	FORPO	Funcionaria del Almacén General FORPO	

INFORMACIÓN PÚBLICA



# VERSA SEDAN

MANUAL DEL CONDUCTOR

Para su seguridad, lea cuidadosamente este manual y manténgalo en el vehículo

## PREFACIO

Este manual fue preparado para ayudarle a comprender el funcionamiento y el mantenimiento del vehículo, de modo que pueda disfrutar muchos kilómetros (millas) de grato manejo. Lea este manual por completo antes de usar el vehículo.

**La Información de la garantía NISSAN por separado explica detalles acerca de las garantías que cubren el vehículo. Un folleto de mantenimiento por separado explica detalles sobre cómo mantener y dar servicio al vehículo.**

Un distribuidor NISSAN conoce mejor el vehículo. Cuando requiera servicio o tenga preguntas, la distribuidora se complacerá en ayudarle con la amplia gama de recursos que tiene a su disposición.

Además de las opciones instaladas de fábrica, el vehículo también puede estar equipado con accesorios adicionales instalados antes de la entrega. Se recomienda que visite un distribuidor NISSAN para conocer más detalles sobre los accesorios específicos con que cuenta el vehículo. Es importante que se familiarice con todas las declaraciones, advertencias, precauciones e instrucciones relacionadas con el uso correcto de tales accesorios antes de operar el vehículo o el accesorio.

Se recomienda que visite un distribuidor NISSAN para conocer más detalles sobre los accesorios específicos con que cuenta el vehículo.

## LEA PRIMERO Y LUEGO MANEJE CON SEGURIDAD

Antes de manejar su vehículo, lea atentamente este Manual del propietario. Esto le permitirá familiarizarse con los controles y requisitos de mantenimiento, y le ayudará a usar el vehículo de manera segura.

### ADVERTENCIA

#### **¡RECORDATORIOS DE INFORMACIÓN IMPORTANTE DE SEGURIDAD!**

Siga estas importantes reglas de manejo como ayuda para garantizar un viaje seguro y cómodo para usted y sus pasajeros.

- **NUNCA maneje bajo la influencia de alcohol o drogas.**
- **Observe SIEMPRE los límites de velocidad señalizados y nunca maneje a exceso de velocidad para las condiciones existentes.**
- **SIEMPRE preste plena atención al manejo y evite usar los accesorios del vehículo o realizar otras acciones que pudieran distraerlo.**
- **Use SIEMPRE sus cinturones de seguridad y los sistemas de sujeción para niños adecuados. Los niños preadolescentes deben sentarse siempre en el asiento trasero.**

## AL LEER EL MANUAL

- Proporcione **SIEMPRE** información acerca del uso adecuado de las características de seguridad del vehículo a todos los ocupantes.
- Consulte **SIEMPRE** la información de seguridad importante descrita en este Manual del Conductor.

### MODIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Este vehículo no se debe modificar. Las modificaciones pueden afectar el rendimiento, la seguridad, las emisiones o la durabilidad del vehículo, e incluso pueden violar normas gubernamentales. Además, es posible que la garantía de NISSAN no cubra daños o problemas de desempeño que surjan de las modificaciones.

Este manual incluye información acerca de todas las opciones disponibles en este modelo. Por lo tanto, es posible que encuentre información que no corresponda a su vehículo.

Toda la información, especificaciones e ilustraciones de este manual están vigentes al momento de la impresión. NISSAN se reserva el derecho de cambiar las especificaciones o el diseño sin previo aviso y sin que esto implique obligación de efectuar la modificación a los vehículos ya fabricados.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE ESTE MANUAL

En este manual verá varios símbolos. Se usan de la siguiente manera:

#### ADVERTENCIA

Esto se usa para indicar la presencia de un peligro que puede causar lesiones personales graves o fatales. Para evitar o reducir el riesgo, es necesario seguir los procedimientos con precisión.

#### PRECAUCIÓN

Esto se usa para indicar la presencia de un peligro que puede causar lesiones personales menores o moderadas o daños al vehículo. Para evitar o reducir el riesgo, es necesario seguir los procedimientos cuidadosamente.



LIBRETA DE INFORMACIÓN SOBRE  
LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

Estimado propietario de vehículos NISSAN  
¿Qué es este folleto y cómo se usa?

## SECCIÓN DE GARANTÍAS

Identificación del Vehículo .....	W-2
Registro de garantía y reconocimiento de entrega.....	W-4
Información sobre la Garantía del Vehículo Nuevo.....	W-5
Lo que está cubierto	
Garantía del Vehículo Nuevo	
Lo que no está cubierto	
Lo que Ud. debe hacer	
Lo que nosotros haremos	
Información sobre neumáticos	
Lo que debe conocer sobre la Garantía del Vehículo Nuevo	
Asistencia al cliente .....	W-8
Aviso del cambio de nombre/dirección del propietario.....	W-9
Registro del servicio de garantía en tránsito .....	W-11

## SECCIÓN DE MANTENIMIENTO

¿Qué se entiende por Mantenimiento?.....	M-2
Necesidad del Mantenimiento	
Mantenimiento Programado	
Mantenimiento no Programado	
Servicios de mantenimiento en los concesionarios NISSAN	
Tabla de Mantenimiento Programado .....	M-5
Cómo leer y usar la tabla de mantenimiento programado	
Mantenimiento programado para condiciones de conducción normales.....	M-6
Mantenimiento programado para condiciones de conducción severas.....	M-24
Registro de verificación de servicio.....	M-31

## Información sobre la Garantía del Vehículo Nuevo

### Lo que está cubierto

NISSAN garantiza que durante un período de tiempo o kilometraje especificados, como se describe en cada sección, su concesionario NISSAN autorizado reparará o cambiará sin cargo alguno cualquier pieza del vehículo que se demuestre que tiene defectos de material o mano de obra, excepto los puntos enumerados en la sección titulada "Lo que no está cubierto".

El período de garantía comienza en la fecha en que el vehículo NISSAN es entregado al primer comprador o cuando se utiliza de

### Garantía del Vehículo Nuevo

El período de la Garantía del Vehículo Nuevo es de 36 meses ó 100.000 km (60.000 millas), lo que ocurra primero. La Garantía del Vehículo Nuevo cubre **todas las piezas y componentes de todos los vehículos NISSAN exceptuando** los elementos que se enumeran en la sección "Lo que no está cubierto".

Para la batería, el ajuste y la recarga de refrigerante del sistema de aire acondicionado, el período de garantía es diferente de la Garantía del vehículo nuevo. Los detalles de lo que cubre la garantía pueden encontrarse en "lo que debe conocer sobre la Garantía del Vehículo Nuevo".

### Lo que no está cubierto

1. Ninguno de los equipos o accesorios instalados fuera de los concesionarios y/o distribuidores autorizados por NISSAN.
2. Cualquier costo resultante tanto de repuestos como de la mano de obra empleada en relación con el servicio de mantenimiento recomendado o necesario; tal y como se describen en el MANUAL DEL CONDUCTOR y la SECCIÓN DE MANTENIMIENTO de esta Libreta de Garantía.
3. Los ruidos de bajo nivel o característicos de funcionamiento debido al uso cotidiano y/o desgaste de sus componentes que no afectan la normal operación del vehículo; tales como rozamiento de partes plásticas y/o cauchos interiores no corresponden a un defecto del vehículo, por tanto, no hay lugar a incluirlos dentro de la cobertura de la garantía.

4. Servicio de mantenimiento normal como puesta a punto, limpieza y pulido del motor, balanceo y alineación de las ruedas, ajuste de los faros, recambio de filtros, plumillas de limpiaparabrisas, pilas del llavero con mando a distancia, focos, bujías, puntos del distribuidor, correas de transmisión, lubricantes y refrigerante, zapatas y pastillas de frenos, tambores, rotores y discos de embrague desgastados.
5. Daños, fallas o corrosiones resultantes de:
  - Mal uso, accidente, robo o fuego (el uso adecuado se explica en el MANUAL DEL CONDUCTOR).
  - Uso de combustible sucio o incorrecto, así como de fluidos o lubricantes.
  - No llevar a cabo los servicios de mantenimiento adecuados según se describe en el MANUAL DEL CONDUCTOR y en la SECCIÓN DE MANTENIMIENTO de este folleto.
  - Uso de repuestos no genuinos NISSAN.
  - Alteración, manipulación o reparación inadecuada.
  - Rotura de cristales, a no ser que deriven de defectos de material o mano de obra.
  - Roturas o desgaste normal, incluidas las manchas, las abolladuras, el descascarado y el rayado.
  - Daños por piedras, derrame de productos químicos (lluvia ácida), savia de los árboles, sal, granizo, tormentas de arena o de viento, rayos, inundaciones u otras condiciones ambientales.
  - Reparaciones no efectuadas por un concesionario o distribuidor autorizado NISSAN.
6. Deterioro normal de la tapicería, pintura u otros artículos relacionados con la apariencia.
7. Cualquier vehículo NISSAN en el que se haya cambiado la lectura del odómetro para que no pueda determinarse el kilometraje correcto.
8. Daños como consecuencia de la pérdida de uso del vehículo NISSAN, tales como daños a la propiedad o pérdidas comerciales.
9. Coste de las piezas y la mano de obra necesarias a resultas de un pinchazo.

MANUAL DE USUARIO

ULTRA®

GRUPO ULTRA



ALARMA

TIRE  
PRO +



> Para Vehículos que cuentan con telecomando original en la llave <

## REQUISITOS LEGALES

La garantía del fabricante se limita exclusivamente al producto. ULTRA no se hace responsable por las instalaciones defectuosas efectuadas por los distribuidores y los daños que se ocasionan por la mala instalación del producto.

A pesar de que se ha verificado la presente información de este manual para que sea precisa y completa; ULTRA no se hace responsable de los errores u omisiones que pudieran existir. De igual manera ULTRA se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento y sin previo aviso las especificaciones de este producto sin que esté obligado sustituir los productos vendidos por los actuales.

Le agradecemos su colaboración para cuidar el medio ambiente; algunas partes del producto una vez culminado su ciclo de vida son recuperables (cajas de empaque, cables, terminales y carcasas plásticas), los demás elementos como componentes electrónicos, circuitos impresos pueden causar daños al medio ambiente.

Por favor tenga en cuenta los métodos de disposición final y la legislación ambiental que aplica para este tipo de elementos en su localidad o retornarlos a nuestra organización para darles el tratamiento final adecuado.

Queda prohibida la transmisión o reproducción parcial o total en cualquier idioma, en cualquier forma y por cualquier medio, de este manual sin la previa autorización escrita de ULTRA.

TRF PRO+

03

Manual de Usuario

## ÍNDICE

1. COMPONENTES DE LA ALARMA	5	5.15. Salida auxiliar	13
2. CARACTERÍSTICAS DE LA ALARMA	5	5.16. Tiempo para armado automático	14
3. ESTADOS DE ALARMA	6	5.17. Tiempo para rearmado	14
3.1. Alarma armada	6	5.18. Inmovilizador	14
3.2. Alarma desarmada	6	5.19. Función de seguridad de vidrios	15
3.3. Alarma disparada	7	5.20. Señales de microswitch cuando baja seguros	15
3.4. Alarma en Valet	7	5.21. Señales de microswitch cuando sube seguros	15
4. FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA CON TRF	7	5.22. Señales de activación/desactivación	16
4.1. Armado de la alarma	8	5.23. Salida de luces al activar/desactivar	16
4.2. Desarmado de la alarma	8	5.24. Salida de sunroof	16
5. FUNCIONES DE SEGURIDAD PROGRAMABLES	8	6. OTRAS FUNCIONES DE LA ALARMA	16
5.1. Armado automático	9	6.1. Memoria de disparo	16
5.2. Confirmación de armado automático	9	6.2. Diferentes sonidos de disparo	16
5.3. Rearmado automático	9	6.3. Tiempo de disparo	17
5.4. Sonidos de confirmación	10	6.4. Memoria de funciones	17
5.5. Tipo de puertas	10	6.5. Salida de vidrios con función de seguridad	17
5.6. Tiempo de disparo por puertas	10	6.6. Aviso de puerta abierta	17
5.7. Manejo de bloqueo Inteligente	10	6.7. Secuencia modo programación	17
5.8. Cerrar los seguros al encender el vehículo	10	6.8. Desarmado con luces estacionarias	18
5.9. Abrir los seguros al apagar el vehículo	11	6.9. Manejo inteligente del bloqueo central	18
5.10. Tiempo para bloquear los seguros en armado automático	11	6.10. Manejo inteligente del botón eléctrico	18
5.11. Tiempo de seguros	12	6.11. Sonidos personalizados	19
5.12. Apagado de motor por control remoto	12	6.12. Programación de controles	19
5.13. Apagar el motor por puerta del conductor	12	7. FUNCIONAMIENTO MANUAL DE LA ALARMA	20
5.14. Modo de apagado de motor	13	7.1. Armado manual de la alarma	20
		7.2. Desarmado manual de la alarma	20
		7.3. Valet	21

TRF PRO+

04

Manual de Usuario

## 1. COMPONENTES DEL SISTEMA

- Módulo alarma TRF
- Parlante
- Armés principal de 16 vías
- Armés de 4 vías
- Pulsador manual
- Indicador Led
- Sensor de golpe
- Puntilla de capó
- Relé de apagado
- Manuales de usuario e instalador

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ALARMA



16 opciones de sonidos de alarma programables



Opción de control remoto adicional



Salida independiente para manejar valet



Receptor RF interno



Manejo de claxon original del vehículo

- Adicionar controles remoto<sup>1</sup>.
- Armado automático.
- Rearmado.
- Salida auxiliar.
- Servicio de seguros.
- Apagado de motor por puerta del conductor.
- Inmovilizador.
- Función valet desde el pulsador manual.
- Funcionamiento manual de la alarma.
- Activación, desarmado, función valet y programación de funciones, aprendizaje de controles.
- Salida de vidrios con función de seguridad.
- Fácil programación de funciones.
- 24 funciones programables.
- Salida de luces.
- Memoria de disparo.
- Sonidos personalizados.
- Manejo de claxon original del vehículo.

## 3. ESTADOS DE ALARMA

### 3.1. Alarma Armada

- La alarma revisa continuamente si el vehículo es golpeado, se abre una puerta o se intenta encender. Si esto ocurre, la alarma se dispara y el encendido eléctrico del vehículo se bloquea impidiendo que el motor pueda encenderse.

### 3.2. Alarma Desarmada

- La alarma no está armada, por lo cual el vehículo puede encenderse o ser movido sin que la alarma se dispare por sensor de golpe o switch de encendido.

<sup>1</sup> Recuerde que los controles son opcionales, el RF ya viene integrado.  
<sup>2</sup> Se debe instalar el relé de apagado.

### 3.3. Armado de la alarma

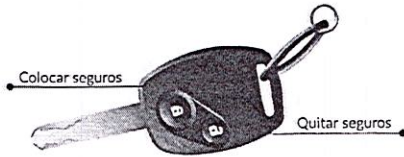
La alarma ha detectado una condición de disparo que puede ser, golpe, apertura de puertas o intento de encendido y ha hecho sonar la sirena, si después de 30 segundos verifica que está en condiciones normales, hace silenciar la sirena pero sigue vigilante.

### 3.4. Alarma en valet

En este estado la alarma deshabilita todas sus funciones. Dicha condición es ideal cuando deja el vehículo en un taller o lavadero y no desea que la alarma se dispare o se arme automáticamente. En este estado la alarma opera solamente para servicio de seguros.

## 4. FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA CON TRF

El funcionamiento de la alarma TRF se basa en los comandos enviados por el control original del vehículo, reemplazando las acciones tradicionales de subir-bajar seguros por armar/desarmar alarma.



TRF PRO+

07

Manual de Usuario

### 4.1. Salida auxiliar

- Descripción: Para armar la alarma bloquee el vehículo con el control original o TRF.
- Confirmación: La sirena emitirá dos tonos y las luces destellará dos veces. El led indicador encenderá intermitentemente.

Si el vehículo es golpeado la sirena deberá sonar en forma intermitente. Si después de recibir el golpe la alarma detecta que no existe novedad, la sirena se silenciará después de 30 segundos y seguirá atenta a cualquier otro evento. Si abren una puerta, intentar encender el vehículo, la sirena sonará en forma continua, si la puerta es cerrada nuevamente la sirena se silenciará después de 30 segundos, pero la alarma seguirá armada.

### 4.2. Desarmado de la alarma

- Descripción: Para desarmar la alarma desbloquee el vehículo con el control original o TRF.
- Confirmación: La sirena emitirá un tono y las luces destellan 1 vez. El led indicador se apagará permanentemente.

NOTA: Cuando la alarma TRF es manejada por controles de un solo botón, al realizar el armado automático o rearmarse la alarma, el desarmado con el control remoto debe realizarse 2 veces, es decir que debe oprimir 2 veces el botón TRF para desactivar la alarma.

## 5. FUNCIONES DE SEGURIDAD PROGRAMABLES

Señor Usuario: Tenga en cuenta que las funciones de seguridad programables son configuradas por el técnico al momento de la instalación y de acuerdo con las características del vehículo. Si no tiene el debido conocimiento, evite realizar o cambiar la configuración, puede incurrir en gastos que serán asumidas por el usuario (recuerde revisar los términos de garantía). Si tiene alguna duda respecto a estas funciones contáctese con su distribuidor de confianza o con el centro de servicio técnico de ULTRA.

TRF PRO+

08

Manual de Usuario

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2024-10-16	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO   MES   DÍA 2024-09-27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO   MES   DÍA 2025-09-26
--	---	--



**HDI**  
SEGUROS  
Antes Liberty Seguros

No. DE PÓLIZA. 246246302	PLACA No. NXR470	CLASE VEHÍCULO AUTOMOVILES FAMIL	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1598	MODELO 2025
PASAJEROS 5	MARCA NISSAN	LÍNEA VEHÍCULO VERSA		CARROCERÍA SEDAN	
No. MOTOR HR16135350P	No. CHASIS ó No. SERIE 3N1CN8AE2ZL119730	No. VIN 3N1CN8AE2ZL119730	CAPACIDAD TON. 0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECC		TELÉFONO DEL TOMADOR 3143693072	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9001927931	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1333	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 95	CLAVE PRODUCTOR 950002	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C	
TARIFA 521	PRIMA SOAT \$ 389300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 202400	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 <sup>1</sup> UNIDAD VALOR 701,68 <sup>2</sup> TRIBUTARIO (UVT) 8,77 HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750
TOTAL A PAGAR \$ 593800					

FIRMA AUTORIZADA

**LOS SEGURA**  
- SEGURO LO SABEN -

HASTA NUESTROS EXPERTOS EN SEGUROS USAN NUESTRAS LÍNEAS DE ATENCIÓN

**Bogotá**  
307 7050

**Línea nacional**  
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co).

Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

1. Año **2024**  
 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario  
**482024000463801-5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>860001307</b>	6. DV. <b>0</b>	11. Apellidos y nombres o Razón Social <b>DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.</b>
13. Dirección <b>CL 13 50 69</b>	15. Teléfono <b>7953470</b>	12. Cód. Admón. <b>48</b>
	16. Cód. Dpto <b>11</b>	17. Cód. Ciudad Municipio <b>001</b>

24. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>860001307</b>	25. DV. <b>0</b>	26. Razón social del declarante autorizado <b>DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.</b>	27. Tipo usuario <b>37</b>	28. Cód. usuario <b>OE0003</b>
29. Número documento de identificación <b>80189944</b>		30. Apellidos y nombres <b>VASQUEZ MORALES EDGAR AUGUSTO</b>		

31. Clase Importador <b>02</b>	32. Tipo declaración <b>Inicial</b>	33. Cod. <b>1</b>	34. No. Formulario Anterior <b>XXXXXXXXXXXXXX</b>	35. Año - Mes - Día <b>XXXX - XX - XX</b>	36. Cod. Admón. <b>XX</b>	37. Declaración de Exportación No. <b>XXXXXXXXXXXXXX</b>	38. Año - Mes - Día <b>XXXX - XX - XX</b>	39. Cod. Admón. <b>XX</b>
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías <b>CTG</b>	41. Cod. Depósito <b>21760</b>	42. Manifiesto de carga No. <b>116575014683451</b>	43. Año - Mes - Día <b>2024 - 08 - 21</b>	44. Documento de transporte No. <b>KKLUVER007700</b>	45. Año - Mes - Día <b>2024 - 08 - 17</b>			

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior <b>NISSAN MEXICANA SA DE CV</b>		47. Ciudad <b>MEXICO DF</b>	48. Cod. País Exportador <b>493</b>
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior <b>AV.INSURGENTES SUR 2475,NIVELES 17-27 COL. LORETO</b>			50. E-mail <b>CARLOS.ESCAMILLA@NISSAN.COM.MX</b>

51. No. de factura <b>EL076224</b>	52. Año - Mes - Día <b>2024 - 08 - 19</b>	53. Cod. país procedencia <b>493</b>	54. Cod. Modo Transporte <b>1</b>	55. Código de Bandera <b>434</b>	56. Cod. Depto destino <b>0</b>	57. Empresa transportadora <b>CIA TRANSPORTADORA S.A.</b>	58. Tasa de cambio \$ cvs. <b>4.014.18</b>
---------------------------------------	--	---	--------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--	---

59. Subpartida arancelaria <b>8703239090</b>	60. Cod. Complementario <b>XX</b>	61. Cod. Suplementario <b>XX</b>	62. Cod. Modalidad <b>C100</b>	63. No. cuotas o meses <b>XX</b>	64. Valor cuota USD <b>XXXX</b>	65. Periodicidad del pago de la cuota <b>XX</b>	66. Cod. país de origen <b>493</b>	67. Cod. Acuerdo <b>021</b>
---	--------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--------------------------------

68. Forma de pago de la importación <b>02</b>	69. Tipo de importación <b>01</b>	70. Cod. país compra <b>493</b>	71. Peso bruto kgs. dcms. <b>1.115.00</b>	72. Peso neto kgs. dcms. <b>1.115.00</b>	73. Código embalaje <b>YY</b>	74. No. bultos <b>1</b>	75. Subpartidas <b>1</b>	76. Cod. unidad comercial <b>U</b>	77. Cantidad dcms. <b>1.00</b>
--	--------------------------------------	------------------------------------	--	---	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia <b>R</b>	86. Número <b>50017462</b>	87. Cod. oficina <b>3</b>	88. Año <b>2024</b>	89. Programa No <b>XXXXXXXXXX</b>	90. Cod Interno del Producto <b>0</b>	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
11.532.00	285.00	5.88	0	290.88	0.00	11.822.88							Arancel	0.00	47.459.168	0	0	0.00
													I.V.A.	19.00	47.459.168	9.017.000	0	0.00
													Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
													Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
													Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
													Sancion	0	0	0	0	0.00
													Rescate	0	0	0	0	0.00
													<b>Total</b>	<b>9.017.000</b>		<b>0.00</b>		

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DECLARACION(1-1) D.O. 1949VNM11A-L-006-C // COD. OEA OE0003 // NACIONALIZACION PARCIAL // NOS ACOGEMOS AL DECRETO 4666 DE 2005 // CERTIFICADO DE ORIGEN SE2024012095CACC821037733- DE 19-08-2024 // NISSAN VERSA 1.6 LTS GAS //REF. BDTALEFN18ELBAB--J// PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): AUTOMOVIL, MARCA: NISSAN, LINEA O REFERENCIA: VERSA, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACION: 2024, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, CILINDRADA: 1598 CC, NUMERO DE CILINDROS: CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTOR: TRANSVERSAL, POTENCIA: 118 HP, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION: NO APLICA , TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: CINCO (5) ADELANTE / UNA (1) ATRAS, TIPO DE TRACCION: SENCIL(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: <b>0</b>	128. Recibo oficial de pago anterior No.: <b>XXXXXXXXXXXXXX</b>	129. Fecha: <b>XXXX XX XX</b>
---------------------------------------	---	-------------------------------

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración <b>482024000463801</b> 133. Fecha: <b>2024 08 23</b>
--	--	--

134. Levante No. <b>482024000509344</b>	135. Fecha <b>2024 - 08 - 23</b>	Firma funcionario responsable	136. Nombre	137. C.C. No.
---	-------------------------------------	-------------------------------	-------------	---------------

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  <b>Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario</b>	<b>980. Pago Total \$</b>  <b>996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)</b>  SYGA Autoadhesivo 92482402783078 Fecha presentación 2024-08-23 17:04:04 Valor pagado \$0.00
------------------	--	--



CIUDAD Y FECHA

GerenciaNacional, 25-sep-2024

Nº N090-209619

## DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Como concesionario para Colombia de NISSAN MOTOR CO. LTDA. y de acuerdo a lo dispuesto tanto con la resolución No. 4775 del 1 de Octubre de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte, como en la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectos del proceso de matrícula y con destino a las autoridades competentes de

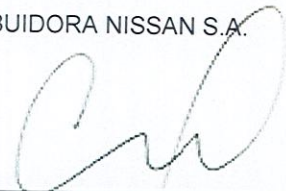
### CERTIFICA

Que la declaración de importación N° 482024000463801, presentada el 23-ago-2024 en CARTAGENA, ampara la nacionalización del vehículo distinguido con las siguientes características:

<b>MARCA:</b>	NISSAN	<b>NÚMERO DE REGISTRO:</b>	50017462
<b>LINEA:</b>	VERSA	<b>FECHA DE REGISTRO:</b>	null
<b>CLASE:</b>	AUTOMOVIL	<b>NÚMERO DE LEVANTE:</b>	482024000509344
<b>TIPO DE CARROCERÍA:</b>	SEDAN	<b>FECHA DE LEVANTE:</b>	23-ago-2024
<b>MODELO:</b>	BDTALEFN18ELBAB--J	<b>CONSECUTIVO IMPORTACIÓN:</b>	1949VNM11
<b>No. VIN:</b>	3N1CN8AE2ZL119730	<b>PUERTO:</b>	CTG/CONTECAR
<b>No. CHASIS:</b>	3N1CN8AE2ZL119730	<b>MOTONAVE:</b>	GOOD WOOD
<b>No. SERIE:</b>	3N1CN8AE2ZL119730	<b>FECHA DE LLEGADA:</b>	21-ago-2024
<b>No. MOTOR:</b>	HR16-135350P	<b>CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:</b>	KKLUVER007700
<b>No. INVENTARIO:</b>	339030	<b>TIPO:</b>	
<b>COLOR:</b>	GRIS		
<b>AÑO - MODELO:</b>	2025		
<b>CILINDRAJE:</b>	1598		
<b>No. PASAJEROS:</b>	5		
<b>PESO BRUTO:</b>	1481		

Atentamente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.



MARIA CARO MELO MORALES  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

070RyieiMMSb6j83EN

Hora impr. original: 11:13:28  
Usuario Impr. Original: jthenao





NISSAN  
INTELLIGENT  
MOBILITY

VERSA



ASISTENTE DE FRENADO DE EMERGENCIA INTELIGENTE (IEB)



PANTALLA FRONTAL DE 7" iPod® / CARPLAY® / ANDROID AUTO



MONITOR DE VISIÓN PERIFÉRICA INTELIGENTE (IVM)



ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL (FCW)



ABS (SISTEMA DE FRENADO DE EMERGENCIA)



CONTROL DE ESTABILIDAD



ALUBIUMINIO



SISTEMA DE NAVEGACIÓN



SISTEMA DE VISIÓN TRASERA



APPLE CARPLAY



ANDROID AUTO

Imágenes de carácter ilustrativo. El equipamiento puede variar de acuerdo con la versión del vehículo.

# VERSA

## NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS						
MODELO	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Motor	HRT6DE (1.6L)					
Tipo	4 cilindros en línea, DOHC 16 válvulas					
Cilindrada	c.c. 1.600					
Pistón, diámetro y carrera	mm 78.0 x 83.6					
Potencia máxima	HP / rpm 118 / 6.300					
Par de torsión máximo	Nm / rpm 149 / 4.000					
Relación de compresión	10,9					
Sistema de alimentación de combustible	Inyección secuencial multipunto					
Transmisión	5 VELOCIDADES MT	TRANSMISION CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT)	5 VELOCIDADES MT	TRANSMISION CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT)	TRANSMISION CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT)	
	1era	3,7273	-	3,7273	-	-
	2da	1,9565	-	1,9565	-	-
	3era	1,2333	-	1,2333	-	-
	4ta	0,9032	-	0,9032	-	-
	5ta	0,7381	-	0,7381	-	-
	Reversa	3,5455	3,5455	3,5455	-	3,7708
Desmultiplicación final	4,9286	4,0101	4,9286	-	-	4,0101
Dirección	Piñon y cremallera asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo					
Suspensión	Delantera Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora Trasera Eje semirrigido con barra estabilizadora					
Frenos	Delanteros Discos Traseros Tambor Sistema ABS, EBD y BA					

DIMENSIONES, PESOS, CAPACIDAD Y RENDIMIENTO						
MODELO	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Largo total	mm 4.495					
Ancho total	mm 1.740					
Altura total	mm 1.465					
Distancia entre ejes	mm 2.620					
Ancho de vía	Delantero mm	1.520		1.515		1.505
	Trasero mm	1.530		1.525		1.515
Peso vacío	KG	1094	1117	1105	1133	1148
Plazas	N.º personas 5					
Capacidad tanque de combustible L (Gal)	41 L (11 G)					
Neumáticos y llantas	195 / 65 R15* 205 / 55 R16* 205 / 50 R17*					
Capacidad de baúl (L)	466			482		

EQUIPAMIENTO EXTERIOR						
	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Espesores exteriores, ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	•
Techo y espejos exteriores color negro, espejos con ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	- / •
Espesores exteriores con direccional integrada, ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	•
Faros delanteros halógenos	•	•	•	•	•	•
Faros delanteros LED con distintivo LED	•	•	•	•	•	•
Luces de encendido y apagado automático	•	•	•	•	•	•
Luces de encendido y apagado automático más función de bienvenida	•	•	•	•	•	•
Luces antiniebla	•	•	•	•	•	•
Limpaparabrisas con función variable e intermitente	•	•	•	•	•	•
Rin 15" de acero	•	•	•	•	•	•
Rin 16" de lujo bitono	•	•	•	•	•	- / •
Rin 16" de lujo Negro semimate deportivo	•	•	•	•	•	- / •
Rin 17" de lujo bitono	•	•	•	•	•	•
Antena tipo aleta de tiburón	•	•	•	•	•	•
Spoiler trasero	•	•	•	•	•	•
Emblema SR	•	•	•	•	•	•

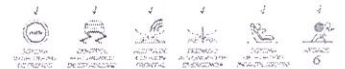
INTERIOR						
	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Apertura remota de baúl y de tapa de combustible	•	•	•	•	•	•
Apoyacabezas delanteros con ajuste en altura	•	•	•	•	•	•
Descansabrazos central trasero	•	•	•	•	•	•
Bloqueo central	•	•	•	•	•	•
Desempañador trasero	•	•	•	•	•	•
Luz interna en baúl	•	•	•	•	•	•
Vidrios eléctricos x 4 con apertura de un solo toque (conductor)	•	•	•	•	•	•
Parasoles con espejo de vanidad para conductor y pasajero	•	•	•	•	•	•
Manijas internas en puertas cromadas	•	•	•	•	•	•
Silla trasera abatible 60/40	•	•	•	•	•	•
Tapicería en cuero/vinilo	•	•	•	•	•	•
Tapicería en cuero/vinilo con diseño y costura deportiva	•	•	•	•	•	- / •
Sillas en tela con costura deportiva	•	•	•	•	•	- / •
Tercer Stop	•	•	•	•	•	•
Toma de 12 V	•	•	•	•	•	•

CONFORT Y CONVENIENCIA						
	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Aire acondicionado manual	•	•	•	•	•	•
Aire acondicionado automático	•	•	•	•	•	•
Controles de audio en el timón + control crucero	•	•	•	•	•	•
Controles de audio en el timón + control crucero + reconocimiento de voz	•	•	•	•	•	•
Computadora de viaje 3.5"	•	•	•	•	•	•
Advanced Drive Assist™ Display (Pantalla de Asistencia Avalorada de Manejo) de 7" a color	•	•	•	•	•	•
Palanca de cambios forrada en cuero	•	•	•	•	•	•
Timón con ajuste manual en altura y profundidad	•	•	•	•	•	•
Timón forrado en cuero	•	•	•	•	•	•
Llave inteligente con botón de encendido	•	•	•	•	•	•
Cargador inalámbrico para el celular <sup>1</sup>	•	•	•	•	•	•

AUDIO						
	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Sistema de audio con pantalla táctil de 7" AM / FM / AUX-IN / USB / Bluetooth™ / Android Auto® / CarPlay™	•	•	•	•	•	•
Sistema de audio con pantalla táctil de 8" AM / FM / AUX-IN / USB / Bluetooth™ / Android Auto® / CarPlay™	•	•	•	•	•	•
Consola central delantera + Puertos de carga tipo A/C	•	•	•	•	•	•
Parlantes 4	•	•	•	•	•	•
Parlantes 4 + 2 Tweeters	•	•	•	•	•	•

SEGURIDAD						
	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT / SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Doble airbag frontal	•	•	•	•	•	•
Doble airbag lateral	•	•	•	•	•	•
Doble airbag tipo cortina	•	•	•	•	•	•
Sensores de parqueo traseros	•	•	•	•	•	•
Alarma de apertura de puertas	•	•	•	•	•	•
Recordatorio de cinturón de seguridad	•	•	•	•	•	•
Sistema de anclaje para silla de Bebé en asiento trasero (ISOFIX)	•	•	•	•	•	•
Asistencia de arranque en pendientes (HSA)	•	•	•	•	•	•
Control dinámico vehicular (VDC)	•	•	•	•	•	•
Alerta de colisión frontal (FCW)	•	•	•	•	•	•
Asistente de frenado de emergencia inteligente (IEB) <sup>2</sup>	•	•	•	•	•	•
Monitor de visión periférica inteligente (AVM) + detector de objetos en movimiento (MOC)	•	•	•	•	•	•
Sensor de punto ciego (BSW)	•	•	•	•	•	•
Alerta de tráfico cruzado en reversa (RCTA)	•	•	•	•	•	•
Alerta de atención al conductor (DAA)	•	•	•	•	•	•

<sup>1</sup> Sujeto a compatibilidad con el sistema operativo del celular.  
<sup>2</sup> (IEB) Intelligent Emergency Braking son sistemas de asistencia, los cuales si bien buscan facilitar la conducción del vehículo, no eximen al conductor de manejar en condiciones de seguridad y de estar atento a los demás actores viales que lo rodean. Estos sistemas no reemplazan el buen juicio y la operación del vehículo dentro de las normas de seguridad vial por parte del conductor. Dichos sistemas podrán ver limitado su funcionamiento por condiciones externas como pueden ser el clima, estado de la vía, efectos ópticos generados por otros vehículos o agentes químicos aplicados al vehículo. Para más detalles de funcionamiento y limitantes de estos sistemas, remítase al manual del propietario.



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. LÍNEA GRATUITA 01 8000 423854 / LÍNEA BOGOTÁ 486 6870 / ☎ 302 263 0685

Las fotos corresponden a la versión Nissan versá Exclusive CVT. Las características de esta ficha técnica corresponden a las versiones: Nissan versá 1.6L Sense MEC. Cvd 57001, Nissan versá 1.6L Sense CVT. Cvd 57502, Nissan versá 1.6L Advance MEC. Cvd 57503, Nissan versá 1.6L Advance CVT. Cvd 57506, Nissan versá 1.6L SR CVT. Cvd 57506, Nissan versá 1.6L SR Black CVT. Cvd 57508, Nissan versá 1.6L Exclusive. Distribuidora Nissan S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a colores, equipos o especificaciones mencionadas en este folleto y de discontinuar la importación o producción de un modelo determinado. Las colores de los vehículos entregados podrán diferir de los que figuran en este folleto. Las versiones se llaman mostradores corresponden a las comercializadas en Colombia por Distribuidora Nissan S.A. Sujeto a disponibilidad de inventario. Garantía 100.000 kms o 3 años la primera que ocurra.

Vitrina online [nissan.com.co](http://nissan.com.co)

Garantía 100.000 kms o 3 años lo primero que ocurra.



BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 11/09/2024 Hora: 11:07:55

Jornada: ~~Normal~~

Oficina: 4762

Terminal: CJ4762W103

Usuario: ITK

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

UT PEAJES NACIONALES

Cuenta Convenio:\*\*\*\*\*8396

Código Convenio: 01448075

No. Referencia 1:

9015337938

No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$21,000.00

Costo transacción: \$0.00

No. Transacción: 681921

Quien realiza la transacción

Tipo Id: NIT

Número Id: 9015337938

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

**NISSAN**

DISTRIBUIDORA NISSAN SA

NIT.: 860.001.307-0

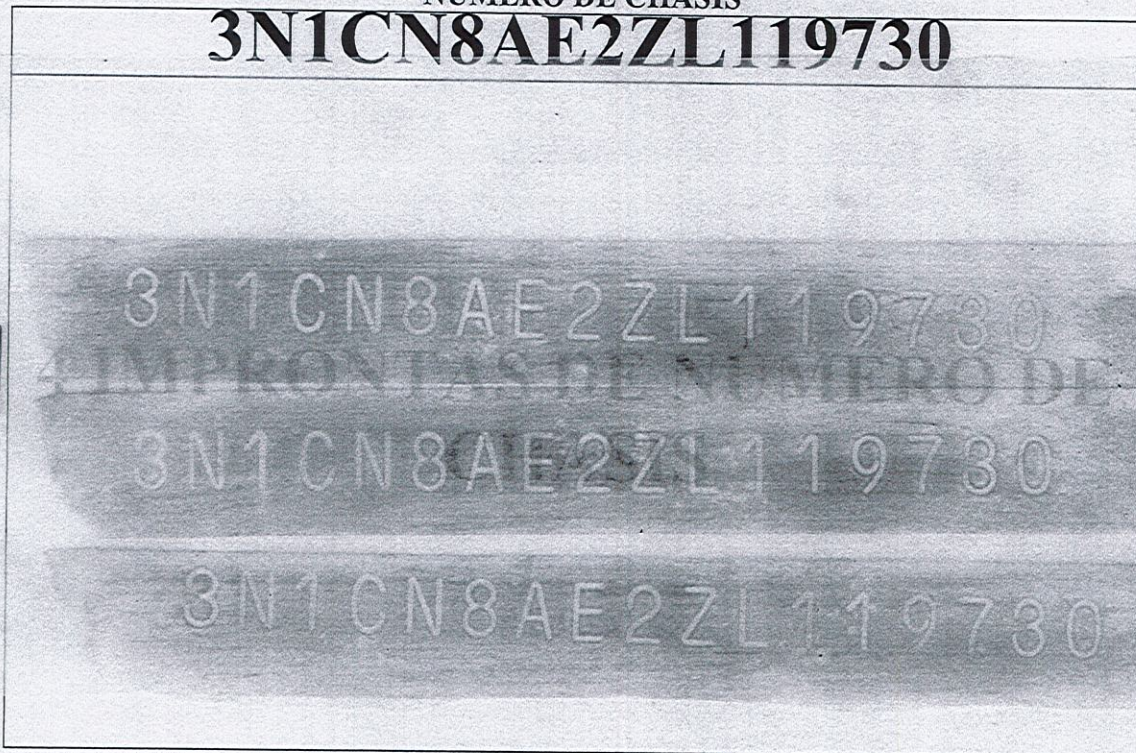
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogota, D.C.

**FORMATO IMPRONTAS**

Linea	VERSA
Color	GRIS
Inventario	339030

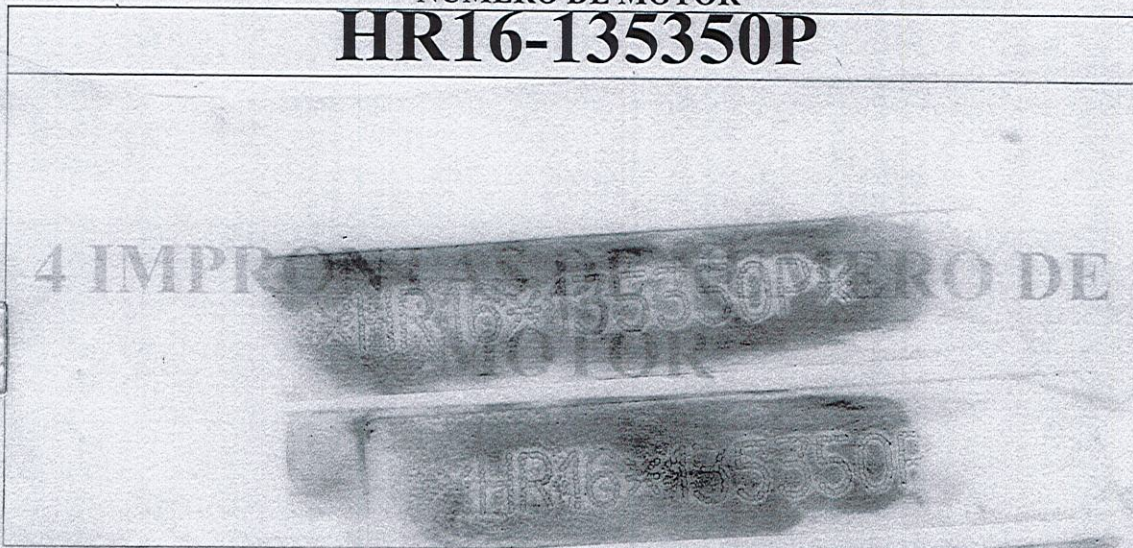
**NÚMERO DE CHASIS**

**3N1CN8AE2ZL119730**



**NÚMERO DE MOTOR**

**HR16-135350P**



Nota: Para los modelos que aplique la plaqueta de identificacion, tomar impronta y anexas al reverso de este formato.

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C, 22 de octubre del 2024

**LIC: 0572/2024**

Señores:

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL – DICAR**

Ciudad

**Ref.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (1) VERSA SENSE MEC AA 6A/BAG ABS VDC.**

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en desarrollo de la orden de compra No. 129660, me permito informar que el vehículo relacionado a continuación tienen incluido, con cargo a DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., los costos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO programado por dos años o 50.000 KILOMETROS lo primero que ocurra, a partir del 22 de octubre del 2024 sin ningún costo para la entidad, de acuerdo con las rutinas establecidas por el fabricante.

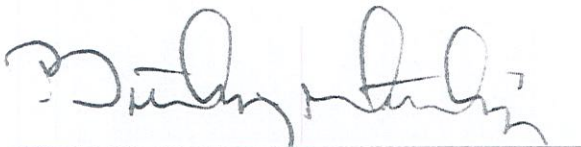
Así mismo informamos que, los gastos por materiales y repuestos que se consideran de desgaste normal, la mano de obra correspondiente y el mantenimiento correctivo, estarán a cargo de la entidad.

Los datos de los vehículos son:

# FACTURA	Inventario	Chasis	Color	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209619	339030	3N1CN8AE2ZL119730	GRIS	HR16-135350P	DICAR	57757	NXR470

Los siguientes son los datos para solicitar las citas de mantenimiento vía WhatsApp 3022630685 Línea Nacional 018000423854. Por favor presentar esta certificación en los talleres de la red autorizada de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para su debido cumplimiento.

Cordialmente,



**Beatriz Elena Martínez Cicachá**

Gerencia Comercial Nacional

Directora de Licitaciones

Línea nacional 018000423854

[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

## ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contraídas, de conformidad con el número orden de compra 129660 celebrada **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - DICAR** se realiza la entrega de **UN (1) VERSA SENSE MEC AA 6A/BAG ABS VDC**, que se relaciona(n) a continuación,

### DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS

# FACTURA	Inventario	Chasis	Color	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209619	339030	3N1CN8AE2ZL119730	GRIS	HR16-135350P	DICAR	57757	NXR470

---

Línea nacional 018000423854  
[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)

**NISSAN**

**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 Conmutador: 795 3470 Bogotá D.C.

## **MANUALES ENTREGADOS**

Un (1) Manual del Conductor

Una (1) Libreta de Garantía

## **UNA CARPETA DE ENTREGA ORIGINAL.**

- FACTURA DE VENTA DINISSAN
- CERTIFICA ORIGINAL DINISSAN
- DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
- SOAT
- TARJETA DE PROPIEDAD
- CARTA DE MANTENIMIENTO
- RED DE TALLERES AUTORIZADOS
- UNA (1) TIE

## **UNA CARPETA DE PAGO.**

- FACTURAS DE VENTA DINISSAN
- FOI'S
- CERTIFICADO BANCARIO DINISSAN
- CERTIFICADO PARAFISCALES
- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
- COPIA DEL DOCUMENTO DE LA REVISORA FISCAL
- TARJETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL
- PLANILLA DE REPORTES RESUMEN DE PAGO

---

Línea nacional 018000423854  
[www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)

**NISSAN**

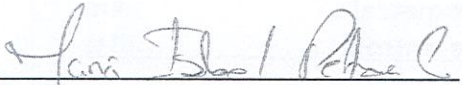
**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

NIT: 860.001.307-0

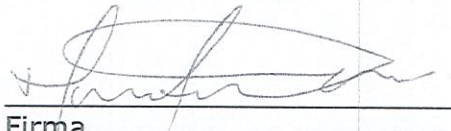
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Por medio de la presente acta, se deja constancia de la entrega por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, y el recibo a entera satisfacción por parte de **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - DICAR.**

Para constancia, se firma a los ( ) días del mes de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá.



Nombre

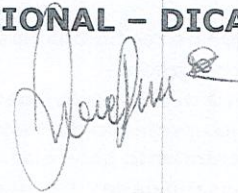


Firma

**RECIBE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - DICAR**

Si. Cuevo Pinedo Oscar

Almacenista Movilidad Dicar CE)



Nombre

Firma

**ENTREGA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**

Línea nacional 018000423854  
www.dinissan.com.co

